Refuerzo de los Creditos Presupuestarios Ejercicio Economico 2021

DECRETO Nº 989
FECHA: 08.09.2021
PUBLICADO: 10.09.2021
ARTICULO 1°.- Refuércense los créditos presupuestarios de las partidas del Presupuesto General de Gastos de la Administración Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Económico 2.021 en los importes que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, de acuerdo a lo expresado en el considerando precedente.

ARTICULO 2°.- Transfiéranselos créditos presupuestarios de la partida del Presupuesto General de Gastos de la Administración Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Económico 2.021 en el importe detallado en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, para cubrir el refuerzo a que se refiere el Artículo 1°.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, por medio de la Secretaría de Hacienda al Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

0.1.90.01.01.02.21.05 Juzg.Faltas 200,000
0.2.40.01.01.02.21.05 Serv.Pcos 700,000
0.1.90.01.01.01.21.05 Salud 2,000,000
0.1.90.01.01.02.21.05 Obras.Pcas 1,000,000
0.1.90.01.01.02.20.11 Des.Ambiental 1,000,000
0.2.70.01.01.02.21.05 Serv.Pcos 600,000
0:1.90.01.01.02.21.08 Hacienda 500,000
0.1.90.01.01.02.21.16 Des.Social 200,000
0.4.90.01.03.04.34.02 Des.Ambiental 800,000
TOTAL 7,000,000

ANEXO II

0.9.10.01.04.06.50 Hacienda 7,000,000
TOTAL 7,000,00